

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de Abril de 2014.-
DECRETO ALC. N° 886/2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; la Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el DS N° 2.385 del Interior, fija texto refundido y sistematizado de DL N° 3.063 de 1979 (Ley sobre Rentas Municipales), Artículo 26; la Ley N° 19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos, Artículo 48; la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales; Memorando N° 68/14 de 11 de Abril de 2014, del Departamento de Rentas Municipales, en la que adjunta nómina de patentes comerciales y de microempresas familiares, creadas durante los meses de Febrero y Marzo del año 2014.

DECRETO:

1.- Regularizarse y autorícese al Departamento de Rentas Municipales, la creación de las siguientes Patentes Municipales, debiendo cobrar a los contribuyentes que se detallan, lo que en cada caso corresponda por tales conceptos:

NOMBRE	RUT	ACTIVIDAD	ROL	PATENTE
Mireya Pinto Contreras	9.412.179-5	Peluquería Canina	205916	PROVISORIA
Soledad Flores Zagarra	10.110.103-7	Venta de Condimentos y Aceitunas	205917	PROVISORIA
Jaime Trabucco Lucas	17.431.914-6	Constructor Civil	300362	DEFINITIVA
Luisa Herrera Arenas	12.611.641-1	Librería Bazar, Centro de Llamados	205918	DEFINITIVA
Maria Vega Vega	9.659.394-5	Fabrica de Empanadas, Amasandería y	205919	DEFINITIVA
Mary Cuello Vega	14.489.868-0	Comida al Paso	205922	DEFINITIVA
Belgica Olivares Fernandez	9.782.513-0	Carnicería con venta de abarrotes , cecinas, lácteos	205921	DEFINITIVA
Nicol Aravire Ignacio	16.199.579-7	Venta de jugos, comidas al paso.	205920	PROVISORIA
Nene Librería Ltda.	76.327.233-8	Librería	204765	DEFINITIVA
Sonia Vilches Mamani	12.006.323-5	Minimarket sin alcohol	205924	DEFINITIVA
Connova obras civiles Ltda.	76.341.457-4	Oficina de Contacto (contratista)	205923	PROVISORIA
Cynthia Valencia Perez	13.212.266-0	Venta de Ropa, accesorios de mujer nuevos y usados.	205925	PROVISORIA
Ana Vadillo Payta	21.707.690-0	Confecciones de ropa venta de cordonería celulares	205926	PROVISORIA
Concepción Mollo Bernabel de Ayma	22.582.844-k	Confites y Baratillos	205927	PROVISORIA
Nelson Alex Salazar Anabalon	12.768.522-3	Venta de ropa de vestir y accesorios	205928	PROVISORIA
Ada Luis Capo Atto	23.600.214-4	Minimarket y Panadería	205929	PROVISORIA
Comercial Machtig Ltda.	76.034.068-5	Venta de Material de Construcción y Contratista	205931	PROVISORIA
Draguitza Gjordan Campos	13.007.255-0	Compra y venta repuestos de vehículos	205932	PROVISORIA
Lidia Rojas Badilla	10.587.271-2	Mueblería	205933	DEFINITIVA
Rosa Karina Cabrera Cordova	22.649.855-9	Almacén de Abarrotes	205935	DEFINITIVA
Juana Calle Orocondo	23.814.959-2	Minimarket sin venta de alcohol	205936	DEFINITIVA

Edgard Osvaldo Quiñones Ayavire	15.683.710-5	Venta de calzado, ropa y accesorios.	205937	DEFINITIVA
Comercializadora y Distribuidora Lucia Natalia	76.253.196-8	Venta de Calzados Mujeres	205939	PROVISORIA
Marisol Callpa Alfaro	15.002.960-0	Minimarket sin venta de alcohol	205940	DEFINITIVA
María Magdalena Rojas Martinez	8.911.086-6	Confecciones y Bazar	205949	PROVISORIA
Marín Colque Paco	23.502.167-8	Verduras, Frutas y Especies	205942	PROVISORIA
Abraham Paco Janco	23.800.925-1	Minimarket, Abarrotes, Lácteos Cecinas	205943	PROVISORIA
Yesica Erica Choque García	15.010.741-5	Venta de Vajillas usadas	205944	PROVISORIA
Hugo Reberto Flores choque	17.799.548-7	Alimentos para mascotas y CCS Abarrotes verdulería.	205945	PROVISORIA
Miguel Lecaros Gatica	11.818.340-1	Almacén, Abarrotes y Amasandería	205946	DEFINITIVA
Anani María Cutipa Pacompiya	24.279.908-9	Venta Art, Cerrajería y Bazar	205947	PROVISORIA
Martín Colque Lopez	21.976.941-5	Venta de Frutas y Verduras	205948	PROVISORIA
Richard Calisaya Flores	23.206.511-7	Venta de Zapatos Usados	205950	PROVISORIA
Import y Export Almonacid Ltda.	76.338.386-5	Importar y Exportar Venta de Neumáticos repuestos en	205951	PROVISORIA
Serv. Repuestos Nancy del Carmen Fernandez	76.344.087-7	Venta de Repuestos y Accesorios de Vehículos	205952	PROVISORIA


2.- Se entiende que los contribuyentes referidos precedentemente han dado cumplimiento a todas las exigencias del Artículo 26 de la Ley de Rentas Municipales, para optar a las patentes definitivas aquí aprobadas.

3.- Encárguese la fiscalización del cumplimiento del presente Decreto, y el pago de los permisos y derechos municipales respectivos, por la Dirección de Administración y Finanzas, a través de sus Departamentos de Rentas Municipales y de Inspección y Fiscalización, conforme los valores aprobados por Ordenanza.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ VALÉNZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


HVF/lvm
Distribución:
Interesado
Dir. Control
Dir. Obras
Dpto. Rentas
Insp. y Fiscalización

